



Resolución Gerencial General Regional Nº 761 -2012-Gobierno Regional Del Callao - GGR

Callao, 05 JUN. 2012

VISTOS:

El Informe Nº 054-2012-REGION CALLAO/GRDE-OAP-APB de fecha 09 de abril del 2012; el Informe Nº 091-2012-GRC/GRDE/OAP de fecha 12 de abril de 2012 emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; Informe Nº 88-2012-GRC/GRDE de fecha 17 de abril del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Memorando Nº 1220-2012-GRC/GRPPAT de fecha 16 de mayo de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informe Nº 079-2012-GRC/GA-OL-ABL y Informe Nº 778-2012-GRC/GA-OL de fecha 21 de mayo de 2012, emitido por la Oficina de Logística; Memorandum Nº 1261-2012-GRC/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 24 de mayo del 2012;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe Nº 054-2012-REGION CALLAO/GRDE-OAP-APB de fecha 09 de abril del 2012 de la Oficina de Agricultura y Producción formuló la actividad "**SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO**", para contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sociales de los pescadores artesanales, procesadores y demás trabajadores de la mar de la Provincia Constitucional del Callao, a la articulación local y distrital, así como el reconocimiento de la importancia de la pesca artesanal en la Bahía del Callao, con un plazo de ejecución de 30 días naturales por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante el Informe Nº 091-2012-GRC/GRDE/OAP de fecha 12 de abril de 2012 emitido por la Oficina de Agricultura y Producción se remite el expediente de la **Actividad "SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO"** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, mediante el Informe Nº 88-2012-GRC/GRDE de fecha 17 de abril del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Certificación de Crédito Presupuestario para la Actividad "**SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO**";

Que, mediante el Memorando Nº 1220-2012-GRC/GRPPAT de fecha 16 de mayo de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; se remite a la Gerencia de Administración para el establecimiento de Valor Referencial de la Actividad "**SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO**", así como concluye que la actividad ha sido solicitada dentro de las funciones específicas que competen a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Oficina de Agricultura y Producción, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 0028-2011-REGION CALLAO-CR, del 20 de Diciembre del 2011;

Que, mediante , Informe Nº 079-2012-GRC/GA-OL-ABL y Informe Nº 778-2012-GRC/GA-OL de fecha 21 de mayo de 2012, emitido por la Oficina de Logística - Unidad de Valor Referencial determinó que, aquellos Bienes y Servicios que se encuentran vinculados entre sí, los Bienes y Servicios no vinculados y los Servicios Personales, se encuentran enmarcados dentro del Art. Nº 3º Numeral 3.3, inciso h; del D.L. Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado; en donde



se señala la inaplicación de determinación de Valor Referencial a montos inferiores o iguales a tres (03) Unidades Impositivas Tributarias para la Actividad "**SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO**";

Que, mediante el Memorandum N° 1261-2012-GRC/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 24 de mayo del 2012, se otorga la Certificación de Crédito para la Ejecución Presupuestaria año 2012, por el importe de S/. 30,094.00 (TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), según la Estructura Programática que forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional, especificando que la indicada certificación de crédito presupuestaria se encuentra enmarcada en la Ley N° 28411 numeral 77.1 del Artículo 77°, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, al contar con la certificación de crédito presupuestaria y Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, debe proceder a ejecutarse teniendo en cuenta las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

De conformidad a las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 055-2011-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 0028-2011-REGION CALLAO-CR, de fecha 20 de Diciembre del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE el Expediente Técnico de la Actividad "**SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO**" en el Muelle Pesquero del Callao del distrito del Callao, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 30,094.00 (TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, a precios de abril de 2012 y un plazo de ejecución de quince (15) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, según detalle del anexo N° 01 y cronograma que debidamente visado forman parte integrante de la presente resolución, con la siguiente estructura programática:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO									
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3999999	5000398	11	27	54	1	1247	39	

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	6	0	2	2	2	3	99	99	3,504
			2	3	2	5	1	2	500
			2	3	1	3	1	1	6,296
			2	3	1	5	1	1	1,200
			2	3	1	5	1	2	238
			2	3	1	5	3	1	734
			2	3	2	2	4	2	3,580
			2	3	2	7	11	3	905
			2	3	2	7	11	99	4,012
			2	3	2	7	11	99.2	9,125
									30,094

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Unidad Orgánica requirente y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional



ANEXO N° 01

Presupuesto Analítico Desagregado

ACTIVIDAD : "SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO"

Cadena de Gas	Descripción	Unidad	cantidad	dias	P. U.	P.P.	P.T.
2.2.23.99.99	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL						3,504.00
	Ropa de agua PVC, talla grande casaca y pantalon	Und	2		36.00	72.00	
	Bota de jebe, caña alta, talla 42, color blanco	par	2		24.00	48.00	
	Hilo PA N° 18 (210/18) alquilranado (de 1/2 kilo)	Cono	6		33.00	198.00	
	Redes pejerreyeras de 1 x 0.35 x 100	Und.	4		300.00	1,200.00	
	Redes cabinceras de 2 1/4 x 0.35 x 100	Und.	4		300.00	1,200.00	
	Plomo pirulo N° 2 y/o de 4 gr.	Kilo	18		18.00	324.00	
	Cerda para pescar N° 30 de 250 grs.	cono	6		15.00	90.00	
	Cerda para pescar N° 35 de 250 grs.	cono	6		22.00	132.00	
	Anzuelos N° 13	cajitas	10		8.00	80.00	
	Anzuelos N° 14	cajitas	10		8.00	80.00	
	Anzuelos N° 15	cajitas	10		8.00	80.00	
2.3.2.5.1.2	De Vehículo						500.00
	Alquiler de 01 vehículo-camioneta 4/4 para el normal desarrollo de la actividad (incluido chofer y combustible) por un día y una noche.	dia		2	250.00	500.00	
2.3.13.1.1	Combustible y carburantes (Diesel 2)						6,295.50
	Combustible y Carburantes(diesel 2)	Gln	450		13.99	6,295.50	
2.3.15.1	DE OFICINA						
2.3.15.1.1	REPUESTO Y ACCESORIOS						1,200.00
	Toner para impresora HP Laser Jet P 2055 dn para 10,000 hojas	Und	3		400.00	1200.00	
2.3.15.1.2	Papelaria en general, útiles y materiales de oficina						298.00
	Papel Bond 120 gr T/A4	Millar	8		34.00	298.00	
2.3.15.3.1	Aseo, Limpieza y Tocador						733.20
	Bolsa de plastico grande para basura 140 litros	Ciento	1		25.20	25.20	
	Escoba de Cerda grande de plastico	Und	6		13.00	78.00	
	Bidones de 80 litros con tapa	Und.	2		95.00	190.00	
	Escoba de paja / baja policia	Und	6		8.50	51.00	
	Recogedor metal /baja policia	Und	6		7.50	45.00	
	Desinfectante (Pino)	Gal	4		8.00	32.00	
	Lejia	Gal	4		8.00	32.00	
	Detergente industrial (bolsa de 15 kilos)	Bolsa	4		70.00	280.00	
2.3.22	Servicios Basicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión						
23.22.42	Otros Servicio de Publicidad y Difusión						3,580.00
23.22.42	Servicio de confección de banderola impreso en banner con dimensiones de 6.00 mt x 2.50 mt, según las especificaciones Técnicas.	Und.	2		460.00	920.00	
23.22.42	Servicio de Confección de Banderines 1.50 mt x 1.00 mt, según especificaciones técnicas.	Und.	50		38.00	1,900.00	
23.22.42	Servicio de confección de Banderines 0.80 mt x 0.55 mt, según especificaciones técnicas.	Und.	40		19.00	760.00	
2.3.27.11.3	Servicio por atenciones y Celebraciones						904.80
2.3.27.11.3	Arreglo Floral (una corona con el logo del Gobierno Regional del Callao incluido soporte y otro un ancla)	Und.	1		480.00	480.00	
2.3.27.11.3	Conos Florales	Und.	4		106.20	424.80	
23.27.11.99	Servicio Diversos						13,137.00
23.27.11.99.2	Personal de apoyo temporal para la actividad (según especificaciones técnicas).	Person	7	5	85.00	2,975.00	
23.27.11.99.2	Personal de vigilancia temporal para la actividad (según especificaciones técnicas)	Person	10	3	95.00	2,850.00	
23.27.11.99	Servicio de confección de recuerdos de San Pedro en masa fina mas madera (se adjunta características)	Ciento	20		200.60	4,012.00	
23.27.11.99.2	Promoción de eventos orientados a Desarrollar en el Sector Pesquero del Callao	Horas	15		220.00	3,300.00	
Total S/.							30,092.50

